ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

SESION ORDINARIA N° 18 / 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

30 de junio de 2023

PRESIDE: **SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
ALCALDE

SECRETARIO: **SEÑOR JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SEÑORA JOSEFINA SUTIL SERVOIN (Vía Zoom)
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA
SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA

ASISTENTES:
SR. JOSE TOMAS BARTOLUCCI S., Administrador Municipal
SRTA. PAULINA MALDONADO, Directora de Control
SRA. RODRIGO NAVAS, Directora Secpla
SRA. ADELA SILVA, Directora Interina Depto. Educación
SRA. CARMEN ALTIMIRA, Directora Depto. Salud (S)
SR. CRISTIAN FRITZ, Director Desarrollo Comunitario
SR. JUAN PABLO DESTUET, Director Jurídico
SRA. DENISSE BERNAL, Profesional de Secpla
SR. DANIEL CARRASCO, Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones
SR. SCARLETT SALINAS, Directora de Obras (S)

T AB L A

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N° 17/2023.

2. CORRESPONDENCIA.

3. APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 DEPTO. DE SALUD.

4. APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 2 DIRECCION DE PRESUPUESTO, ADQUISICIONES Y LICITACIONES.

5. APLICACIÓN ART. N° 23 PLAN REGULADOR COMUNAL PARA MODIFICACION DE RASANTE -15° PREDIO UBICADO EN RUTA E-30-F N° 7870, LOTE 22-A, ROL N° 52-33.

6. ACUERDO EXTRAJUDICIAL CON DOÑA LUZ MARÍA BUDGE.

7. ENTREGA BASES CONCURSO DIRECTORES CESFAM DE LA COMUNA.

8. ACUERDO JUDICIAL CAUSA ROL C-1004-2022 DEL JUZGADO DE LETRAS DE LA LIGUA.

---

9. APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO PARQUE PAIHUENAL.

10. APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA VACACIONES DE INVIERNO.

11. APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA REPOSICIÓN Y EQUIPAMIENTO PLAYA ZAPALLAR.

12. APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL JOSÉ DONOSO, CACHAGUA".

13. APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PASEO PEATONAL DE HUMEDAL DE LA LAGUNA.

14. APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO D.S. 27 "MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES COMUNITARIAS EN SEDE ALTOS DE CATAPILCO, ZAPALLAR"

15. PRESENTACIÓN CAMBIOS DE OBJETIVOS Y RENDICIONES EXTEMPORÁNEAS DE FONDO ZAPALLAR SE REACTIVA, AÑO 2022.

16. PRESENTACION BASES FONDO CONCURSABLE ZAPALLAR SE REACTIVA, AÑO 2023.

17. VARIOS.

18. CUENTA ALCALDE.

Se inicia la sesión a las 11:00 horas.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N° 17/2023.

El señor Secretario Municipal informa que el acta fue enviada a los señores Concejales para su revisión, no se recibieron observaciones, por lo tanto, se da por aprobada y se procede a su firma.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1 Oficio Ord. N° 17/2023 emitido por el señor Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S) mediante el cual informa listado de Licitaciones Publicadas y Adjudicadas, Ordenes de Compra Aceptadas, durante el periodo 16 de junio de 2023 al 28 de junio de 2023 de las Unidades Municipales que incluyen: Depto. Salud, Depto. Educación, Secplac y Adquisiciones.

3. APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 DEPTO. DE SALUD.

Expone el tema la señora Carmen Altimira, Directora Departamento de Salud Municipal.

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2

Departamento de Salud-Municipalidad de Zapallar

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

Modificación Presupuestaria

ZAPALLAR

		DISMINUYE	AUMENTA
215-22-10-999-001	OTROS (PAGO CENABAST)		$10.700.000
215-22-10-002-001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO		$ 500.000
215-26-01-001	DEVOLUCIONES		$ 8.950.000
215-22-08-001-003	SERVICIO DE ASEO	$20.150.000.	

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N° 2 Depto. de Salud.
(ACUERDO N° 160)

ZAPALLAR

ZAPALLAR

4. **APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 2 DIRECCION DE PRESUPUESTO, ADQUISICIONES Y LICITACIONES.**

Expone el tema el señor Daniel Carrasco, Director de Presupuesto, Adquisiciones y Licitaciones.

ZAPALLAR

ZAPALLAR

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2

AUMENTO DE INGRESOS

ÍTEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M$	AUMENTO M$	DISMINUCIÓN M$	TOTAL M$
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	21 441 705	47 213	-	21 488 918
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	8 047 461	47 213	-	8 094 674
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	2 694 802	82 000	-	2 776 802
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	494 500	80 000	-	574 500
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	7 000	2 000	-	9 000
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	-	1 800 287	-	1 800 287
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	1 656 264	-	1 656 264
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	144 023	-	144 023
		28.579.835	**1.929.500**	**-**	**28.509.335**

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2

ZAPALLAR

AUMENTO DE GASTOS

ÍTEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M$	AUMENTO M$	DISMINUCIÓN M$	TOTAL M$
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	8 153 975	80 000	-	8 233 975
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	5 905 433	80 000	-	5 985 433
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	5 000	30 000	-	35 000
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	55 000	50 000	-	105 000
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	61 144	2 000	-	63 144
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	7 000	2 000	-	9 000
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	364 731	1 540 287	-	1 905 018
215-29-01-000-000-000	Terrenos	260 000	1 540 287	-	1 800 287
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	175 814	307 213	-	483 027
215-34-01-000-000-000	Amortización deuda interna	-	166 267	-	166 267
215-34-03-000-000-000	Intereses deuda interna	-	140 946	-	140 946
		26.579.835	**1.929.500**	**-**	**28.509.335**

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2

ZAPALLAR

AUMENTO DE GASTOS

ÍTEM	DENOMINACIÓN	1 GESTION INTERNA	2 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	4 PROGRAMAS SOCIALES	5 PROGRAMAS RECREATIVOS	6 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL M$
215 24 03 092	Al fondo común municipal - multas	30 000	-	-	-	-	-	30 000
215 24 03 100	A otras municipalidades	50 000	-	-	-	-	-	50 000
215 26 04	Aplicación fondos de terceros	2 000	-	-	-	-	-	2 000
215 29 01	Terrenos	1 540 287	-	-	-	-	-	1 540 287
215 34 01	Amortización deuda interna	166 267	-	-	-	-	-	166 267
215 34 03	Intereses deuda interna	140 946	-	-	-	-	-	140 946
TOTAL		**1.929.500**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.929.500**

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria Municipal N° 2 de la Dirección de Presupuesto, Adquisiciones y Licitaciones. **(ACUERDO N° 161)**

5. **APLICACIÓN ART. N° 23 PLAN REGULADOR COMUNAL PARA MODIFICACION DE RASANTE -15° PREDIO UBICADO EN RUTA E-30-F N° 7870, LOTE 22-A, ROL N° 52-33.**

Expone el tema la señora Scarlett Salinas, Directora de Obras (S), cuya presentación se adjunta al acta.

Se somete a votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, una rasante de -1° para el proyecto ubicado en Ruta E-30-F N° 7870, lote 22-A, Parcelación San Carlos, Zapallar, Rol N° 52-33, Propietario Christoff Schiess.
(ACUERDO N° 162)

Concejala Letelier se suma a la sesión a las 11.30, encontrándose justificado su retraso, de acuerdo lo señala el señor Alcalde.

6. **ACUERDO EXTRAJUDICIAL CON DOÑA LUZ MARÍA BUDGE.**

Expone el tema el señor Alcalde y le cede la palabra al señor Juan Pablo Destuet, Director Jurídico. Se indica que doña Luz María Budge, cuando se encontraba camino a la Municipalidad para exponer en la sesión de Concejo Municipal del día 20 de marzo de 2023 le cayó una piedra en su parabrisas producto del trabajo de aseo y mantención del camino, encargado por la municipalidad. A este respecto, el valor del arreglo fue de $1.800.000, que pagó el seguro, asumiendo la Sra. Budge los costos de importación del producto y el pago del deducible por la suma de $534.032.

Al respecto se propone acuerdo extrajudicial, a fin de evitar un eventual juicio, de pagar a doña Luz María Budge la suma de $534.032.

Se somete a votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, acuerdo extrajudicial con doña Luz María Budge, por la cantidad de $534.032.-
(ACUERDO N° 163)

7. **ENTREGA BASES CONCURSO DIRECTORES CESFAM DE LA COMUNA.**

El señor Juan Pablo Destuet, Director Jurídico procede a hacer entrega a los señores Concejales de las Bases Concurso Director Cesfam de Zapallar y Director Cesfam de Catapilco.

8. **ACUERDO JUDICIAL CAUSA ROL C-1004-2022 DEL JUZGADO DE LETRAS DE LA LIGUA.**

Expone el tema el señor Juan Pablo Destuet, Director Jurídico.

ACUERDO JUDICIAL, CAUSA ROL C-1004-2022
JUZGADO DE LETRAS DE LA LIGUA

Dirección Jurídica

Junio de 2023

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

DEMANDANTE: CAROLA PAZ VALDEBENITO VALENZUELA

ANTECEDENTES

- Demanda Presentada por doña Carola Paz Valdebenito Valenzuela en contra de la Municipalidad de Zapallar, en la cual alega prescripción de deuda de permisos de circulación del periodo comprendido entre los años 2015 a 2019.
- Municipalidad se allana a solicitud de prescripción y demanda reconvencionalmente por el pago de los permisos de circulación de aquellos periodos no prescritos.

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ACUERDO

1.- En audiencia de conciliación de 15 de junio de 2023 se acuerda ante el Juez que la Sra. Carola Paz Valdebenito Valenzuela pague a la Municipalidad los períodos no prescritos, lo que asciende a la suma de $536.086 más intereses y reajustes.

2.- Acuerdo alcanzado en audiencia de conciliación de fecha 15-06-2023,sujeta a aprobación de Concejo Municipal.

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, acuerdo judicial Causa Rol C-1004-2022, del Juzgado de Letras de La Ligua, en la cual doña Carolina Paz Valdebenito Valenzuela deberá pagar a la Municipalidad la suma de $536.086 más intereses y reajustes.
(ACUERDO N° 164)

9. **APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO PARQUE PAIHUENAL.**

Expone el tema el señor Rodrigo Navas, Director de Secpla y Denisse Bernal, Profesional de Secpla.

Licitación Pública N° 10/2023

"CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO PARQUE PAIHUENAL, ZAPALLAR"
ID: 5325-14-LR23

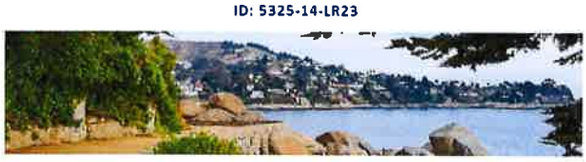

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
JUNIO 2023

APERTURA ELECTRÓNICA

Ofertas Presentadas

OFERENTES	RUT	ADMISIBILIDAD
Mar Bravo SPA.	76.699.436-9	INADMISIBLE
Servicios Integrales Sercoven Ltda.	76.730.800-0	ADMISIBLE

Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICO
a. Oferta Económica	**30%**
b. Plazo de Ejecución	**20%**
c. Idoneidad del Oferente	**20%**
c.1. Capital Efectivo	(50% del criterio de Idoneidad)
c.2. Comportamiento Contractual Anterior	(25% del criterio de Idoneidad)
c.3. Oferente No Moroso	(25% del criterio de Idoneidad)
d. Oferta Técnica	**20%**
d.1. Claridad y orden en la Presentación de la Carta Gantt	(40% del criterio de oferta técnica)
d.2. Experiencia del Oferente	(60% del criterio de oferta técnica)
e. Cump. de los Requisitos Formales de Presentación	**10%**

OFERTA ECONÓMICA (30%)

OFERENTE	PRECIO (Valor Total)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Servicios Integrales Sercoven Ltda.	$533.089.822.-	100,00	30

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (20%)

OFERENTE	PLAZO (días corridos)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Servicios Integrales Sercoven Ltda.	240 días	100,00	20

IDONEIDAD DEL OFERENTE (20%)

OFERENTE	Capital Efectivo	Comp. contractual anterior	Oferente no moroso	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Servicios Integrales Sercoven Ltda.	50,00	25,00	25,00	100,00	20

OFERTA TÉCNICA (20%)

OFERENTE	Presentación Carta Gantt	Experiencia Del Oferente	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Servicios Integrales Sercoven Ltda.	24,00	15,00	39,00	8

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (10%)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Servicios Integrales Sercoven Ltda.	Cumple con todos los requisitos formales exigidos	100,00	10

EN RESUMEN:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN	IDONEIDAD DEL OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	CUMPL. REQ. FORMALES	PUNTAJE
Servicios Integrales Sercoven Ltda.	30	20	20	8	10	88

Se propone adjudicar la Propuesta Pública **"Construcción Centro Comunitario Parque Paihuenal, Zapallar", ID N° 5325-14-LR23,** al oferente **Servicios Integrales Sercoven Ltda., Rut:76.730.800-0,** por un Monto Total de **$533.089.822.- (quinientos treinta y tres millones ochenta y nueve mil ochocientos veintidós pesos)** Impuestos Incluidos y un plazo de ejecución de **240 (doscientos cuarenta)** días corridos para ejecutar el proyecto a contar de la entrega de terreno.

Se solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el contrato respectivo.

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, suscripción contrato de Licitación Pública "Construcción del Centro Comunitario Parque Paihuenal".
(ACUERDO N° 165)

ZAPALLAR

ZAPALLAR

10. **APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA VACACIONES DE INVIERNO.**

Expone el tema el señor Cristian Fritz, Director de Desarrollo Comunitario.

ZAPALLAR

Licitación ID 4301-84-LE23 de "Servicio de producción de eventos para encuentros familiares recreativos, Vacaciones de Invierno entretenidos, 2023"

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR

PRODUCCIÓN DE EVENTOS.

Servicio de producción de encuentros familiares recreativos, en los sectores de Catapilco y Zapallar, vacaciones de invierno entretenidas 2023, según especificación técnica plazo de funcionamiento desde **el lunes 03 de julio al viernes 14 de julio**, a desarrollarse en los gimnasios del Liceo Zapallar y Gimnasio de Catapilco, conforme a Decreto N°1622, actividades segundo semestre Zapallar.

Los requerimientos son Consolas de Juegos, Bloque de Lego, Juegos Inflables, Muros de Escaladas, Camas Elásticas, Pinta Caritas, Monitores, Colaciones, según Bases Técnicas.

Monto Disponible en licitación: $50.000.000.-

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR

"Servicio producción de eventos Vacaciones de Invierno"
ID 4301-84-LE23- Comisión Evaluadora

El análisis y evaluación de las propuestas estará a cargo de una Comisión de Evaluación integrada por los siguientes funcionarios o sus respectivos reemplazantes o subrogantes:

1. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO O QUIEN LO SUBROGUE.
2. DIRECTOR DE PRESUPUESTO, LICITACIONES Y ADQUISICIONES O QUIEN LO SUBROGUE.
3. SECRETARIO MUNICIPAL, EN CALIDAD DE MINISTRO DE FE

"Servicio producción de eventos Vacaciones de Invierno"
ID 4301-84-LE23, Evaluación de Admisibilidad.

ZAPALLAR

NOMBRE PROVEEDOR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
JOSÉ ANTONIA GUAJARDO ACUÑA		x	INADMISIBLE De acuerdo al artículo 15° N°2 de las bases administrativas generales: que la propuesta no haya sido entregada Conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las bases generales, luego de haber sido solicitado a través de foro inverso, de conformidad al artículo 15. Se solicita patente municipal, proveedor no adjunta.
EVENTOS RACHILUPI SPA		x	INADMISIBLE De acuerdo al artículo 15°N°6 de las bases administrativas generales N°1562/2022: El monto ofertado excede el presupuesto máximo disponible, proveedor oferta por $50.075.200 impuestos incluidos y el presupuesto disponible es de $50.000.000,-
EVENTOS RACHILUPI SPA	x		SIN OBSERVACIONES
PRODUCCIONES MOLOTOV SPA		x	INADMISIBLE Artículo 15 N°2 de las bases administrativas generales: que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exhetido en el artículo 12 y 13 de las bases genera les, luego de haber sido solicitado a través del foro inverso, de conformidad al artículo 16, proveedor no adjunto patente municipal y escritura pública. En este caso el oferente efectivamente el proveedor contesta en el foro inverso, acompañando una constancia, donde acredita que la empresa comienza a tramitar patente comercial de fecha 16 de junio de 2023. contraviniendo el inciso segundo del artículo 40,del decreto 250,que aprueba el reglamento de la ley 19.886, adjunta en foro inverso escritura pública.
PRODUCCIONES MOLOTOV SPA		x	INADMISIBLE Artículo 15 N°2 de las bases administrativas generales: que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exhetido en el artículo 12 y 13 de las bases genera les, luego de haber sido solicitado a través de foro inverso, de conformidad al artículo 16, proveedor no adjunto patente municipal y escritura pública. En este caso el oferente efectivamente el proveedor contesta el foro inverso, acompañando una constancia, donde acredita que la empresa comienza a tramitar patente comercial de fecha 16 de junio de 2023. contraviniendo el inciso segundo del artículo 40,del decreto 250,que aprueba el reglamento de la ley 19.886, adjunta en foro inverso escritura pública.

ZAPALLAR

ZAPALLAR

"Servicio producción de eventos Vacaciones de Invierno"
ID 4301-84-LE23
Resumen Puntaje Ofertas Admisibles

ZAPALLAR

EMPRESA	PRECIO 50 Ptos.	Experiencia 40Ptos	Cumplimiento Requisitos Formales 5 Ptos.	C.C.A 5 Ptos.	Total Puntaje
EVENTOS KACHILUPI SPA	$40.880.000.- Neto 50 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	5 Puntos	55 Puntos

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

"Servicio producción de eventos Vacaciones de Invierno"
ID 4301-84-LE23
Propuesta de adjudicación

ZAPALLAR

Propuesta de Adjudicación de la licitación ID 4301-84-LE23 de "Servicio de producción de eventos para encuentros familiares recreativos, Vacaciones de Invierno entretenidos, al proveedor Eventos Kachilupi SPA RUT 77.568.496-8, por un monto total de $48.647.200.- IVA Incluido (cuarenta y ocho millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos pesos).

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, suscripción contrato de Licitación Pública "Servicio de Producción de Eventos para Encuentros Familiares Recreativos, Vacaciones de Invierno entretenidos 2023".
(ACUERDO N° 166)

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

11. **APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA REPOSICIÓN Y EQUIPAMIENTO PLAYA ZAPALLAR.**

Expone el tema el señor Rodrigo Navas, Director de Secpla y Denisse Bernal, Profesional de Secpla.

Licitación Pública N° 12/2023

"REPOSICIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PLAYA ZAPALLAR, COMUNA DE ZAPALLAR"

ID: 5325-16-LP23

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

JUNIO 2023

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

APERTURA ELECTRÓNICA

Ofertas Presentadas

OFERENTES	RUT	ADMISIBILIDAD
Mar Bravo SPA.	76.699.436-9	ADMISIBLE
T Y L Ltda.	76.772.086-6	ADMISIBLE

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICO
a. Oferta Económica	**25%**
b. Plazo de Ejecución	**25%**
c. Idoneidad del Oferente	**20%**
c.1 Comportamiento Contractual Anterior	(50% del criterio de Idoneidad)
c.2. Oferente No Moroso	(50% del criterio de Idoneidad)
d. Oferta Técnica	**20%**
d.1. Claridad y orden en la Presentación de la Carta Gantt	(30% del criterio de oferta técnica)
d.2 Experiencia del Oferente	(70% del criterio de oferta técnica)
e. Cump. de los Requisitos Formales de Presentación	**5%**
f. Asistencia a Visita a Terreno	**5%**

OFERTA ECONÓMICA (25%)

OFERENTE	PRECIO (Valor Total)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Mar Bravo SPA.	$114.770.986.-	97,50	24
T Y L Ltda.	$111.906.461.-	100,00	25

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (25%)

OFERENTE	PLAZO (días corridos)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Mar Bravo SPA.	160 días	93,75	23
T Y L Ltda.	150 días	100,00	25

IDONEIDAD DEL OFERENTE (20%)

OFERENTE	Comp. contractual anterior	Oferente no moroso	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Mar Bravo SPA.	50,00	50,00	100,00	20
T Y L Ltda.	50,00	50,00	100,00	20

OFERTA TÉCNICA (20%)

OFERENTE	Presentación Carta Gantt	Experiencia Del Oferente	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Mar Bravo SPA.	00,00	00,00	00,00	0
T Y L Ltda.	18,00	00,00	18,00	4

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (5%)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Mar Bravo SPA.	Cumple con todos los requisitos formales exigidos	100,00	5
T Y L Ltda.	Se requiere aclaración a través de Foro Inverso.	00,00	0

ASISTENCIA A VISITA A TERRENO (5%)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Mar Bravo SPA.	Asiste a Visita a terreno.	100,00	5
T Y L Ltda.	No asiste a Visita a terreno.	00,00	0

EN RESUMEN:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN	IDONEIDAD DEL OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	CUMPL. REQ. FORMALES	ASISTENCIA A VISITA A TERRENO	PUNTAJE
Mar Bravo SPA.	24	23	20	0	5	5	77
T Y L Ltda.	25	25	20	4	0	0	74

Se propone adjudicar la Propuesta Pública **"Reposición de Servicios y Equipamiento Playa Zapallar, Comuna de Zapallar", ID N° 5325-16-LP23,** al oferente **Mar Bravo SPA., Rut:76.699.436-9,** por un Monto Total de **$114.770.986.- (Ciento catorce millones setecientos setenta mil novecientos ochenta y seis pesos)** Impuestos Incluidos y un plazo de ejecución de **160 (ciento sesenta)** días corridos para ejecutar el proyecto a contar de la entrega de terreno.

Se solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el contrato respectivo.

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, suscripción contrato de Licitación Pública "Reposición y Equipamiento Playa Zapallar"
(ACUERDO N° 167)

12. **APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL JOSÉ DONOSO, CACHAGUA".**

Expone el tema el señor Rodrigo Navas, Director de Secpla y Denisse Bernal, Profesional de Secpla.

Licitación Pública N° 14/2023

"MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL JOSÉ DONOSO, CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR"
ID: 5325-17-LP23

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
JUNIO 2023

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

APERTURA ELECTRÓNICA

Ofertas Presentadas

OFERENTES	RUT	ADMISIBILIDAD
PM Construcciones SPA.	77.487.046-6	ADMISIBLE
Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	78.978.680-1	ADMISIBLE
T Y L Ltda.	76.772.086-6	ADMISIBLE

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICO
a. Oferta Económica	**25%**
b. Plazo de Ejecución	**25%**
c. Idoneidad del Oferente	**20%**
c.1. Comportamiento Contractual Anterior	(50% del criterio de Idoneidad)
c.2. Oferente No Moroso	(50% del criterio de Idoneidad)
d. Oferta Técnica	**20%**
d.1. Claridad y orden en la Presentación de la Carta Gantt	(40% del criterio de oferta técnica)
d.2. Experiencia del Oferente	(60% del criterio de oferta técnica)
e. Cump. de los Requisitos Formales de Presentación	**5%**
f. Asistencia a Visita a Terreno	**5%**

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

OFERTA ECONÓMICA (25%)

OFERENTE	PRECIO (Valor Total)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
PM Construcciones SPA.	$108.273.638.-	100,00	25
Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	$108.613.680.-	99,68	25
T Y L Ltda.	$108.562.956.-	99,73	25

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (25%)

OFERENTE	PLAZO (días corridos)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
PM Construcciones SPA.	150 días	80,00	20
Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	120 días	100,00	25
T Y L Ltda.	150 días	80,00	20

IDONEIDAD DEL OFERENTE (20%)

OFERENTE	Comp. contractual anterior	Oferente no moroso	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
PM Construcciones SPA.	50,00	50,00	100,00	20
Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	00,00	50,00	50,00	10
T Y L Ltda.	50,00	50,00	100,00	20

OFERTA TÉCNICA (20%)

OFERENTE	Presentación Carta Gantt	Experiencia Del Oferente	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
PM Construcciones SPA.	40,00	15,00	55,00	11
Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	40,00	45,00	85,00	17
T Y L Ltda.	24,00	00,00	24,00	5

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (5%)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
PM Construcciones SPA.	Cumple con todos los requisitos formales exigidos	100,00	5
Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	Cumple con todos los requisitos formales exigidos	100,00	5
T Y L Ltda.	Cumple con todos los requisitos formales exigidos	100,00	5

ASISTENCIA A VISITA A TERRENO (5%)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
PM Construcciones SPA.	Asiste a Visita a terreno.	100,00	5
Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	Asiste a Visita a terreno.	100,00	5
T Y L Ltda.	No asiste a Visita a terreno.	00,00	0

EN RESUMEN:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN	IDONEIDAD DEL OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	CUMPL. REQ. FORMALES	ASISTENCIA A VISITA A TERRENO	PUNTAJE
PM Construcciones SPA.	25	20	20	11	5	5	86
Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	25	25	10	17	5	5	87
T Y L Ltda.	25	20	20	5	5	0	75

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

Se propone adjudicar la Propuesta Pública **"Mejoramiento Paseo Peatonal José Donoso, Cachagua, Comuna de Zapallar", ID N° 5325-17-LP23,** al oferente **Rolando Díaz Cea y Cía Ltda., Rut:78.978.680-1,** por un Monto Total de **$108.613.680.- (Ciento ocho millones seiscientos trece mil seiscientos ochenta pesos)** Impuestos Incluidos y un plazo de ejecución de **120 (ciento veinte)** días corridos para ejecutar el proyecto a contar de la entrega de terreno.

Se solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el contrato respectivo.

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, suscripción contrato de Licitación Pública "Mejoramiento Paseo Peatonal José Donoso, Cachagua". **(ACUERDO N° 168)**

13. **APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PASEO PEATONAL DE HUMEDAL DE LA LAGUNA.**

Expone el tema el señor Rodrigo Navas, Director de Secpla y Denisse Bernal, Profesional de Secpla.

Licitación Pública N° 11/2023

"CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL HUMEDAL LA LAGUNA, COMUNA DE ZAPALLAR"

ID: 5325-15-LQ23

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

JUNIO 2023

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

APERTURA ELECTRÓNICA

Ofertas Presentadas

OFERENTES	RUT	ADMISIBILIDAD
Mar Bravo SPA.	76.699.436-9	ADMISIBLE
T Y L Ltda.	76.772.086-6	ADMISIBLE
Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	78.978.680-1	ADMISIBLE

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICO
a. Oferta Económica	**25%**
b. Plazo de Ejecución	**25%**
c. Idoneidad del Oferente	**20%**
c.1. Comportamiento Contractual Anterior	(50% del criterio de Idoneidad)
c.2. Oferente No Moroso	(50% del criterio de Idoneidad)
d. Oferta Técnica	**20%**
d.1. Claridad y orden en la Presentación de la Carta Gantt	(40% del criterio de oferta técnica)
d.2. Experiencia del Oferente	(60% del criterio de oferta técnica)
e. Cump. de los Requisitos Formales de Presentación	**5%**
f. Asistencia a Visita a Terreno	**5%**

OFERTA ECONÓMICA (25%)

OFERENTE	PRECIO (Valor Total)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Mar Bravo SPA.	$243.923.652.-	51,50	13
T Y L Ltda.	$129.202.763.-	97,23	24
Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	$125.628.300.-	100,00	25

Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICO
a. Oferta Económica	**25%**
b. Plazo de Ejecución	**25%**
c. Idoneidad del Oferente	**20%**
c.1. Comportamiento Contractual Anterior	(50% del criterio de Idoneidad)
c.2. Oferente No Moroso	(50% del criterio de Idoneidad)
d. Oferta Técnica	**20%**
d.1. Claridad y orden en la Presentación de la Carta Gantt	(40% del criterio de oferta técnica)
d.2. Experiencia del Oferente	(60% del criterio de oferta técnica)
e. Cump. de los Requisitos Formales de Presentación	**5%**
f. Asistencia a Visita a Terreno	**5%**

OFERTA ECONÓMICA (25%)

OFERENTE	PRECIO (Valor Total)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Mar Bravo SPA.	$243.923.652.-	51,50	13
T Y L Ltda.	$129.202.763.-	97,23	24
Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	$125.628.300.-	100,00	25

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (25%)

OFERENTE	PLAZO (días corridos)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Mar Bravo SPA.	180 días	66,66	17
T Y L Ltda.	150 días	80,00	20
Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	120 días	100,00	25

IDONEIDAD DEL OFERENTE (20%)

OFERENTE	Comp. contractual anterior	Oferente no moroso	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Mar Bravo SPA.	50,00	50,00	100,00	20
T Y L Ltda.	50,00	50,00	100,00	20
Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	2,50	50,00	52,50	11

OFERTA TÉCNICA (20%)

OFERENTE	Presentación Carta Gantt	Experiencia Del Oferente	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Mar Bravo SPA.	00,00	00,00	00,00	0
T Y L Ltda.	24,00	00,00	24,00	5
Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	40,00	45,00	85,00	17

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (5%)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Mar Bravo SPA.	Cumple con todos los requisitos formales exigidos	100,00	5
T Y L Ltda.	Se requiere aclaración a través de Foro Inverso.	00,00	0
Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	Cumple con todos los requisitos formales exigidos	100,00	5

ASISTENCIA A VISITA A TERRENO (5%)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Mar Bravo SPA.	Asiste a Visita a terreno.	100,00	5
T Y L Ltda.	Asiste a Visita a terreno.	100,00	5
Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	Asiste a Visita a terreno.	100,00	5

EN RESUMEN:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN	IDONEIDAD DEL OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	CUMPL. REQ. FORMALES	ASISTENCIA A VISITA A TERRENO	PUNTAJE
Mar Bravo SPA.	13	17	20	0	5	5	60
T Y L Ltda.	24	20	20	5	0	5	74
Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	25	25	11	17	5	5	88

Se propone adjudicar la Propuesta Pública **"Construcción Paseo Peatonal Humedal La Laguna, Comuna de Zapallar", ID N° 5325-15-LQ23,** al oferente **Rolando Díaz Cea y Cía Ltda., Rut:78.978.680-1,** por un Monto Total de **$125.628.300.- (Ciento veinticinco millones seiscientos veintiocho mil trescientos pesos)** Impuestos Incluidos y un plazo de ejecución de **120 (ciento veinte)** días corridos para ejecutar el proyecto a contar de la entrega de terreno.

Se solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el contrato respectivo.

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, suscripción contrato de Licitación Pública "Construcción de Paseo Peatonal de Humedal de La Laguna". **(ACUERDO N° 169)**

14. **APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO D.S. 27 "MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES COMUNITARIAS EN SEDE ALTOS DE CATAPILCO, ZAPALLAR"**

Expone el tema el señor Rodrigo Navas, Director de Secpla

"MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES COMUNITARIAS EN SEDE ALTOS DE CATAPILCO, ZAPALLAR"

PROGRAMA DS 27 HOGAR MEJOR, CAPÍTULO I
DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU).

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
JUNIO 2023

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

PROGRAMA DS 27, CAPÍTULO I

El **Programa DS 27** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en áreas o localidades urbanas de más de 5.000 habitantes, mediante la realización de obras de Construcción y Mejoramiento de Equipamiento Comunitario; de Mejoramiento y Ampliación de la Vivienda; de Mejoramiento de Bienes Comunes y Ampliación de Viviendas en Copropiedad y Obras de Eficiencia Energética e Hídrica.

El **Capítulo I** tiene como propósito el "facilitar la vida en comunidad a través de obras de alta calidad que permitan solucionar déficits o recuperar lugares de encuentro para las familias". Para ello, realizan una serie de obras, las que consideran, por ejemplo, la construcción de edificaciones comunitarias, el mejoramiento de edificaciones comunitarias, la construcción y/o mejoramiento de áreas verdes, entre otras.

PROGRAMA DS 27, CAPÍTULO I

- **Entidad Patrocinante : Asesorías ARC Ltda.**
  - Elaboran Proyecto
  - Obtiene Permisos correspondientes
  - Postulan
  - Ejecutan
- **Monto : U.F 3.000,00**

SITUACIÓN ACTUAL

SITUACIÓN ACTUAL

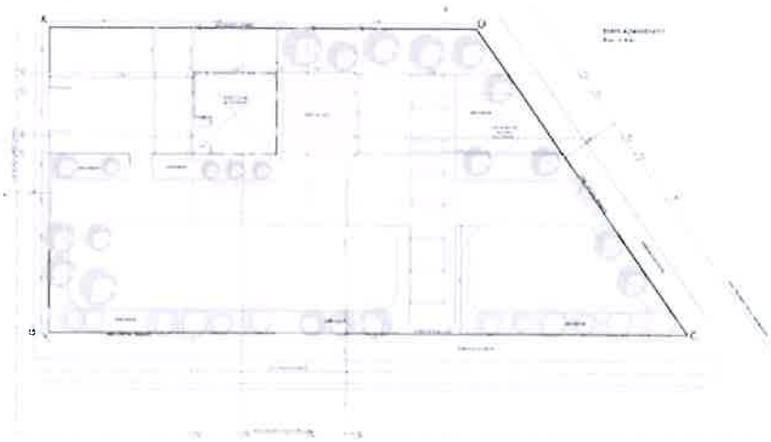

ZAPALLAR

ZAPALLAR

PROPUESTA

- Ampliación de 35 m2
- Estructura de Madera

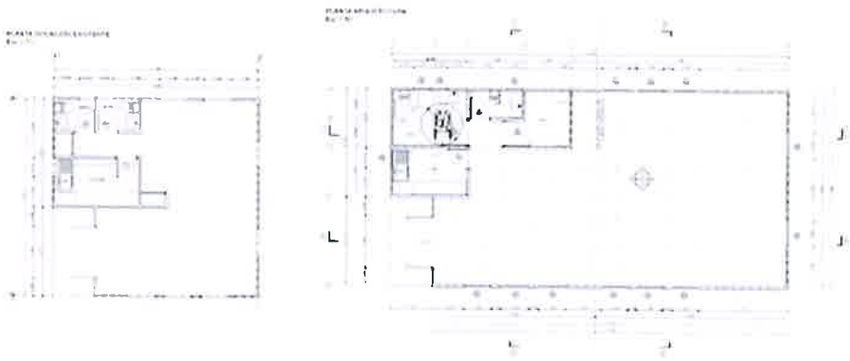

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

PROPUESTA

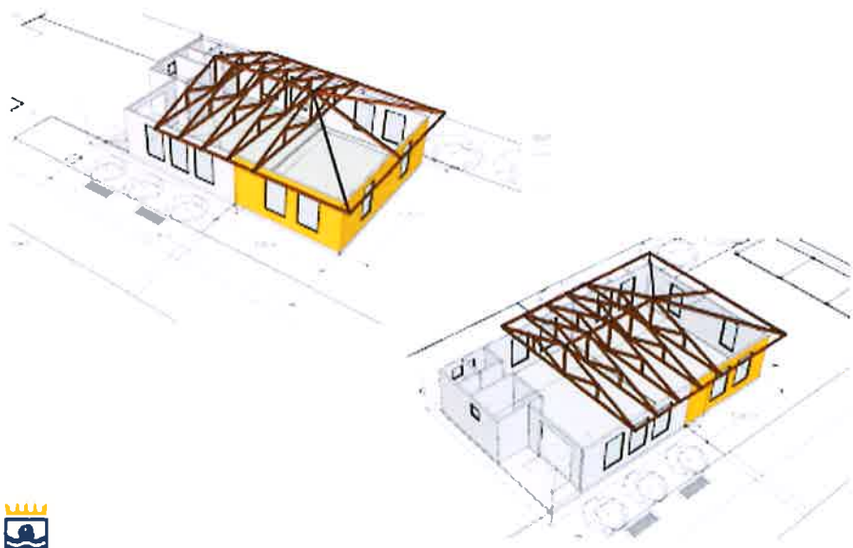

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

PROPUESTA

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

Se solicita al Concejo Municipal el respectivo acuerdo de concejo que:

Aprueba la Ejecución de las obras del Proyecto denominado "Mejoramiento de Edificaciones Comunitarias en sede Altos de Catapilco, Zapallar" y se compromete con la Mantención del Proyecto en mención, referente a la postulación del Programa DS 27, Hogar Mejor Capítulo I del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, ejecución de proyecto D.S. 27 "Mejoramiento de Edificaciones Comunitarias en Sede Altos de Catapilco, Zapallar".
(ACUERDO N° 170)

ZAPALLAR

ZAPALLAR

15. **PRESENTACIÓN CAMBIOS DE OBJETIVOS Y RENDICIONES EXTEMPORÁNEAS DE FONDO ZAPALLAR SE REACTIVA, AÑO 2022.**

Expone el tema el señor Cristian Fritz, Director de Desarrollo Comunitario.

ZAPALLAR

ZAPALLAR SE REACTIVA 2022

Rendiciones fuera de año calendario y cambios de objetivos

ZAPALLAR LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

Antecedentes:

- Decreto Alcaldicio N°1555/2022, de fecha 29 de junio del 2022, aprobó el Reglamento del Fondo Concursable Zapallar se Reactiva segunda versión año 2022.
- Decreto N°2034/2022 de fecha 28 de septiembre del 2022, que adjudica fondos a beneficiarios del Fondo.

ZAPALLAR LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

Beneficiarios Fuera de Plazo
Desfase en la fecha de boletas y facturas presentadas (fuera año calendario 2022).

	Nombre	Motivo Rechazo	Monto Beneficiado	Total, rendido
1	Marcia Fernández Ordenes	Fuera de Plazo	$ 300.000	$300.000
2	Ismael Pérez Núñez	Fuera de Plazo	$ 500.000	$504.860
3	Sofia Rojas Silva	Fuera de Plazo	$ 500.000	$523.502
4	Mirta Bórquez Neculman	Fuera de Plazo	$ 500.000	$622.991
5	Melissa Minay Cisternas	Fuera de Plazo	$ 300.000	$301.531
6	Andrea Silva Vicencio	Fuera de Plazo	$ 300.000	$306.692
7	Jacqueline Vicencio Figueroa	Fuera de Plazo	$ 500.000	$500.950
8	Patricia Valenzuela Meléndez	Fuera de Plazo	$ 500.000	$541.960
9	María Vera Figueroa	Fuera de Plazo	$ 300.000	$315.207
10	Marianela Gallardo Rubio	Fuera de Plazo	$ 500.000	$519.880
11	Nataly Bretti Palomo	Fuera de Plazo	$ 300.000	$347.546
12	Cruz Magdalena Chila Napa	Fuera de Plazo	$ 500.000	$503.380
13	Angela Silva Basaez	Fuera de Plazo	$ 500.000	$500.798
14	Johny Rojas Silva	Fuera de Plazo	$ 300.000	$300.000
15	Greacy Allendes Martin	Fuera de Plazo	$ 300.000	$309.795
16	María Basaez Guajardo	Fuera de Plazo	$ 300.000	$313.390
17	Cristina Ossandón Mondaca	Fuera de Plazo	$ 500.000	$512.990
18	Delfín Valencia Valencia	Fuera de Plazo	$ 500.000	$503.429
19	Karina Araya Osorio	Fuera de Plazo	$ 500.000	$508.833
20	María Figueroa Rojas	Fuera de Plazo	$ 300.000	$303.360
21	Elba Fernández Basaez	Fuera de Plazo	$ 500.000	$556.061
22	Angie Caro Palacio	Fuera de Plazo	$ 300.000	$322.230

Beneficiarios Cambio Objetivo
Ingresan carta explicativa con los diversos motivos de cambio de su proyecto.

	Nombre	Motivo	Monto Beneficiado	Total, Rendido
1	Ximena Mena Manzo	Fuera de Plazo y cambio de objetivo de proyecto.	$ 500.000	$510.384
2	Angélica Figueroa Quintanilla	Fuera de Plazo y cambio de del proyecto.	$ 500.000	$690.957
3	Ondina Brito Beiza	Cambio de objetivo del proyecto.	$ 500.000	$574.074
4	Maritza Mandiche García	Fuera de Plazo y Cambio de objetivo del proyecto.	$ 500.000	$509.171
5	Elena Donoso Fernández	Fuera de Plazo y cambio de objetivo del proyecto.	$ 500.000	$677.500

6	Berta Fuentes Astorga	Cambio de objetivo del proyecto.	$	500.000	$505.385
7	Magdalena Santibáñez Aravena	Fuera de Plazo y cambio del proyecto.	$	500.000	$502.403
8	Inés Orellana Puebla	Cambio de objetivo del proyecto.	$	500.000	$538.000
9	Marianela Aballay Figueroa	Rinde Fuera de Plazo por robo.	$	300.000	$300.250

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, los cambios de objetivos y rendiciones extemporáneas de Fondo Zapallar Se Reactiva, Año 2022.
(ACUERDO N° 171)

16. **PRESENTACION BASES FONDO CONCURSABLE ZAPALLAR SE REACTIVA, AÑO 2023.**

Expone el tema el señor Cristian Fritz, Director de Desarrollo Comunitario.

ZAPALLAR

ZAPALLAR

BASES FONDO CONCURSABLE
ZAPALLAR SE REACTIVA
VERSIÓN III AÑO 2023

Departamento Desarrollo Económico Local
DIDECO

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

I. Descripción del Fondo Concursable

Promueve el desarrollo de negocios, a través de la formulación de una idea nueva o fortalecimiento de negocios en funcionamiento, expresados en un plan de trabajo.

La III versión considera un presupuesto máximo de $35.000.000 de pesos.

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR

II. Financiamiento

- El aporte contempla dos montos, que se clasifican de la siguiente manera:

Fondo	Monto
Zapallar, Se Reactiva Inicia	$300.000.-
Zapallar, Se Reactiva Fortalece	$500.000

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

ZAPALLAR

III. ¿Quiénes pueden participar?

- Personas naturales, mayores de 18 años, con cédula de identidad vigente, residentes de la comuna, previa acreditación RSH de la comuna.
- Pertenecer al registro de emprendedores y/o microempresarios y artesanos locales del Departamento Desarrollo Económico Local.
- Emprendedores que se hayan adjudicado la primera y segunda versión Zapallar se Reactiva 2021, 2022 y que tengan su situación al día de rendición del fondo concursable, lo que deberá ser certificado por el Secretario Municipal.
- Que puedan acreditar continuidad del emprendimiento postulado en el año 2022. Podrán postular al Fondo Zapallar Fortalece.

ZAPALLAR

IV. Etapas de la convocatoria

FASE 1	POSTULACIÓN
FASE 2	EVALUACIÓN ADMISIBILIDAD
FASE 3	EVALUACIÓN TÉCNICA
FASE 4	CAPACITACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA		
Criterio de evaluación	Consideraciones	Puntaje
Plan de Trabajo	Plan de trabajo bien estructurado y fundamentado.	0-40 Puntos
Potencial Financiera del Negocio	Presenta un plan de ingresos y costos que muestra que podrá sostenerse en el tiempo	0-30 Puntos
Propuesta de valor y diferenciación	Se presenta una estrategia clara de diferenciación e identifica propuesta de valor del negocio	0-15 Puntos
Conocimiento del negocio	Tiene experiencia o conoce mediante alguna capacitación, cómo desarrollar sus productos o servicios	0-15 Puntos

ZAPALLAR

ZAPALLAR

ZAPALLAR

V. Beneficios

- Capacitaciones
- Acompañamiento para mejorar emprendimiento de beneficiarios
- Financiamiento para tu idea de negocio y/o negocio hasta $500.000

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

VI. Actividades Financiables:

1. ACCIONES DE GESTIÓN EMPRESARIAL	
1. Acciones de Marketing	a. Ferias, exposiciones, eventos b. Promoción, publicidad y difusión
2. Gastos de Formalización	c. Comprende el gasto por concepto de formalización de empresarios/as, tales como constitución legal de la persona jurídica, transformación de ésta, entre otros
2. INVERSIONES	
1. Activos fijos	a. Bienes físicos necesarios para la producción o comercialización del bien ofrecido
2. Activos intangibles	a. Adquisición de bienes intangibles como software, registro marca, etc
3. HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
1. Habilitación de infraestructura	a. Dejar apto espacio físico para el funcionamiento del proyecto
4. CAPITAL DE TRABAJO	
1. Capital de trabajo	a. Materias primas/materiales b. Mercadería

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

VII. Actividades que no se financian:

- Productos que no cuenten con boleta o factura detallada.
- Productos que no tengan vinculación con el emprendimiento/rubro postulado.
- Compra o reparación de vehículos.
- Compra de bienes inmuebles.
- Pago de patente comercial municipal.
- Transporte, excluyendo costo de despachos de productos comprados incluidos en la misma boleta y/o facturas.
- Pago de consumos básicos como agua, energía eléctrica, gas, teléfono, gastos comunes de propiedad arrendada o propia, etc.
- Arriendos asociados al proyecto (maquinarias, vehículos, instalaciones).

ZAPALLAR

VIII. Cronograma

FECHAS DE POSTULACIONES	
Fecha de inicio de las postulaciones	**Miércoles 05-07-2023**
Fecha de cierre de las postulaciones	**Jueves 27-07-2023 hasta las 17:00 horas.**
Fecha de evaluación de las postulaciones	**Desde el viernes 28-07-2023 al jueves 03-08-2023**
Aviso a los seleccionados	**Desde el miércoles 10-08-2023**
Etapa de capacitación	**Lunes 14-08-2023 al viernes 25-08-2023**
Entrega de los recursos	**Lunes 04-09-2023 al 08-09-2023**

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Se entrega copia de las bases a los señores Concejales.

17. **VARIOS.**

17.1 **CONCEJAL SEBASTIÁN CHACANA**:

17.1.1 Expone dos problemáticas al Presidente de la Corporacion del Deporte Zapallar para tener en consideración, la problemática que existe en relacion a las becas deportivas para deportistas de alto rendimento, que no pueden ser entregadas a deportistas de la comuna por estar practicando el deporte o la diciplina en otra comuna, por no contar con clubes federados en la comuna, sin embargo, son jóvenes que viven o residen en la comuna y queda de manifiesto el esfuerzo y sacrificio que realizan los padres para poder sacarlos adelante debiendo realizar distintas actividades para poder financiar la diciplina, un caso bien particular es el del joven Juan Pablo Llano de Catapilco quien puso el nombre de Zapallar en lo alto en el mundial de runnig de Autralia donde tuvo una brillante participacion. Es por esto que dejamos de manifiesto que el enorme esfuerzo que realiza la municipalidad sobre todo en estos tiempos difíciles en donde el deporte es la mejor herramienta para combatir el flajelo de la droga y la enfermedades.

Por otro lado, la beca es de marzo a diciembre en algunas diciplinas en verano comiezan con los campeonatos y es donde mayor parte se necesitan los recursos ya que hay que seguir costeando pago de entrenadores, preparadores físicos, alimentación, médico deportivo en caso de lesión, etc.

Incentivar a traves de la Corporación del Deporte la formación de estos clubes en la comuna para tener lo propio y que las familias de la comuna no tengan que ir a otras comunas a practicar estos deportes.

2. Dado la gravedad de los hechos con los temporales del sur, ya en mis puntos varios anteriores expuso la inquietud de la limpieza de canales y quebradas de la comuna, inquietud expuesta por los vecinos de la comuna y particularmente visto de manera presencial por él, sobre todo en el Estero Catapilco que cruza toda La Hacienda y reviste riego de desborde en caso de que caiga mucha agua en poco tiempo y no tenga capacidad el suelo de infiltrar el agua caida que es lo que sucedió en el centro sur, quedo a disposicion para salir a terreno.

18. **CUENTA ALCALDE.**

18.1 Se da lectura a Oficio suscrito por el Alcalde de la comuna de Teodoro Scmidt, en la cual hace ver la necesidad de apoyo para traslado de pacientes, dada las distancias existentes en dicha comuna y la escasez de recursos. Se solicita a los señores Concejales acuerdo para aportar con neumáticos para ambulancias de esa comuna y el traslado de éstos.

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad la compra y traslado de neumáticos de ambulancia para la comuna de Teodoro Schmidt.
(ACUERDO N° 172)

18.2 El señor Alcalde informa que se constituyó la primera cámara de comercio y fomento productivo en la comuna. Indica que es una noticia muy positiva, dado que esto va en directo beneficio de nuestros emprendedores.

18.3 El señor Alcalde informa que se están realizando las gestiones para obtener primero medio en la Escuela Aurelio Durán Almendro y en la Escuela Balneario Cachagua, lo cual será un tremendo avance en materia de educación, permitiendo a nuestros estudiantes poder realizar íntegramente sus estudios escolares en la comuna.

18.4 El señor Alcalde expone sobre una situación relacionada con una publicación realizada en redes sociales por el Concejal Reinaldo Fernández Silva en donde trata de ladrón a un ascendiente del Alcalde y ex Presidente de la República, don Arturo Alessandri Palma, tildándolo de ladrón, al igual que a su descendencia, entendiéndose que alude al señor Alcalde.

El señor Alcalde indica que es una acusación infundada, es una injuria o calumnia, y que se tomarán todas las medidas del caso.

Al respecto el Administrador Municipal manifiesta su repudio a la situación, señalando que existen familias de por medio que pueden verse afectadas por este tipo de comentarios. La Directora de Control indica que es una acusación infundada, no existiendo de parte del Alcalde ningún indicio que permita presumir lo que indica el Concejal Fernández Silva en su presentación.

Los señores Concejales Chacana, Guajardo y Fernández Peña, manifiestan su repudio frente a lo acontencido, indicando, en general, que actos como éstos en nada ayuda a la política ni a la gestión que debe estar enfocada en los vecinos.

Finalmente, el Director Jurídico indica que como autoridades los concejales están sujetos al principio de probidad administrativa, el cual debe respetarse permanentemente, y situaciones como éstas vulneran dicho principio.

18.5 Los señores Concejales y el señor Alcalde acuerdan que la próxima sesión se realizará el día viernes 07 de julio de 2023 a las 09:30 hrs.

Se cierra la sesión a las 13:30 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
Secretario Municipal (S)

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 18.2023

SEC / pifc

PRESENTACIÓN A CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

PROPUESTA DE RASANTE PARA ROL 52-33, PC SAN CARLOS.

UBICACIÓN: RUTA E-30-F N°7870, LOTE 22-A, PARCELACIÓN SAN CARLOS, ZAPALLAR.
PROPIETARIO: CHRISTOFF SCHIESS

PRESENTACIÓN A CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

APLICACIÓN DEL ART. 23 PLAN REGULADOR DE ZAPALLAR

ARTICULO 23. En los terrenos cuya pendiente no supere el 15% en ninguna de sus partes, las rasantes se le aplicarán en los deslindes con los predios vecinos y con las líneas de cierre a las calles o espacios públicos que le enfrenten.

Cuando se trate de terrenos cuya pendiente sea superior al 15% se aplicará solamente una rasante única paralela al nivel natural de terreno, establecida de la manera precitada y a una altura igual a la máxima altura permitida en la zona medida en forma vertical

Toda construcción que quede ubicada al poniente de la ruta E 30 F deberá quedar bajo una rasante de menos 15% medida desde una horizontal tangente al eje de la carretera**. Se exceptúan de esta disposición la zona comprendida entre la quebrada 28 y frente a Las Cujas cuando el terreno al poniente de la carretera es plano**, o en cualquier otra situación en que la topografía del terreno a juicio del Director de Obras, previo acuerdo del Concejo Municipal, lo justifique.

ZAPALLAR

PRESENTACIÓN A CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Sra.
Scarlett Salinas Alvarado
Directora de Obras
Municipales

Srs. Consejo Municipal
I. Municipalidad de Zapallar

Solicitud excepción Art.23 PRC-Z

La presente, tiene por objetivo solicitar al Director de obras, previo acuerdo con el Consejo Municipal, la excepción de la aplicación del Art. 23 de la ordenanza local de Zapallar al proyecto "Casa pite" ROL 52-33, ubicado en la Ruta E-30-F Norte N°7870, Lote N°22-A, localidad Parcelación San Carlos localidad de Zapallar. El cual cuenta con Permiso de edificación aprobado N°5367/2015 con fecha 09-nov-2015.

Se Solicita la excepción del Art. 23 para dar respuesta a lo observado en el Acta de observaciones Oficio N°52/2023 (Obs: graficar aplicación de rasante de -15% descrita en el artículo 23 del PRC-Z), correspondiente a una Modificación de Permiso en la cual se incluye la edificación de "invernadero" (pabellón de cristal de 39,54 m2), ya que al aplicar la rasante de menos 15% medida desde una horizontal tangente al eje de la carretera, la rasante queda por debajo de la línea de terreno natural, de la edificación que ya cuenta con permiso aprobado y del invernadero, según lo graficado en plano adjunto.

Se adjunta resolución permiso de edificación aprobado (N°5367/2015), acta de observaciones (52/2023) y acta de rechazo de modificación de permios solicitada (335/2023).

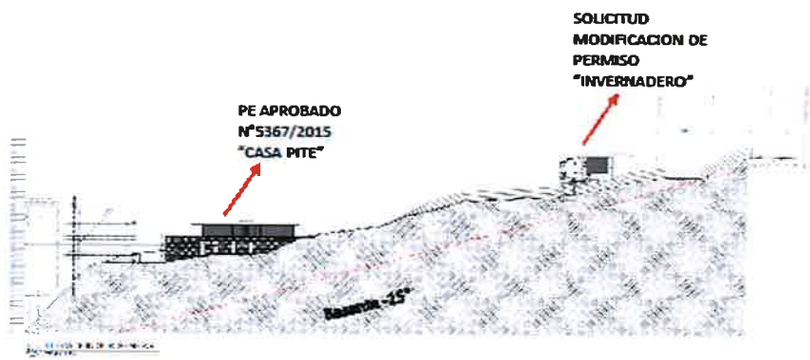

PRESENTACIÓN A CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

ANTECEDENTES DEL CASO:

1. Predio ROL 52-33 con P.E. aprobado (N° 5367/2015, de fecha 9/11/2015).

2. Actual solicitud de modificación de proyecto rechazada por incumplimiento de rasante de -15% establecida en Art. 23 PRC-Z (Of. 335/2023).

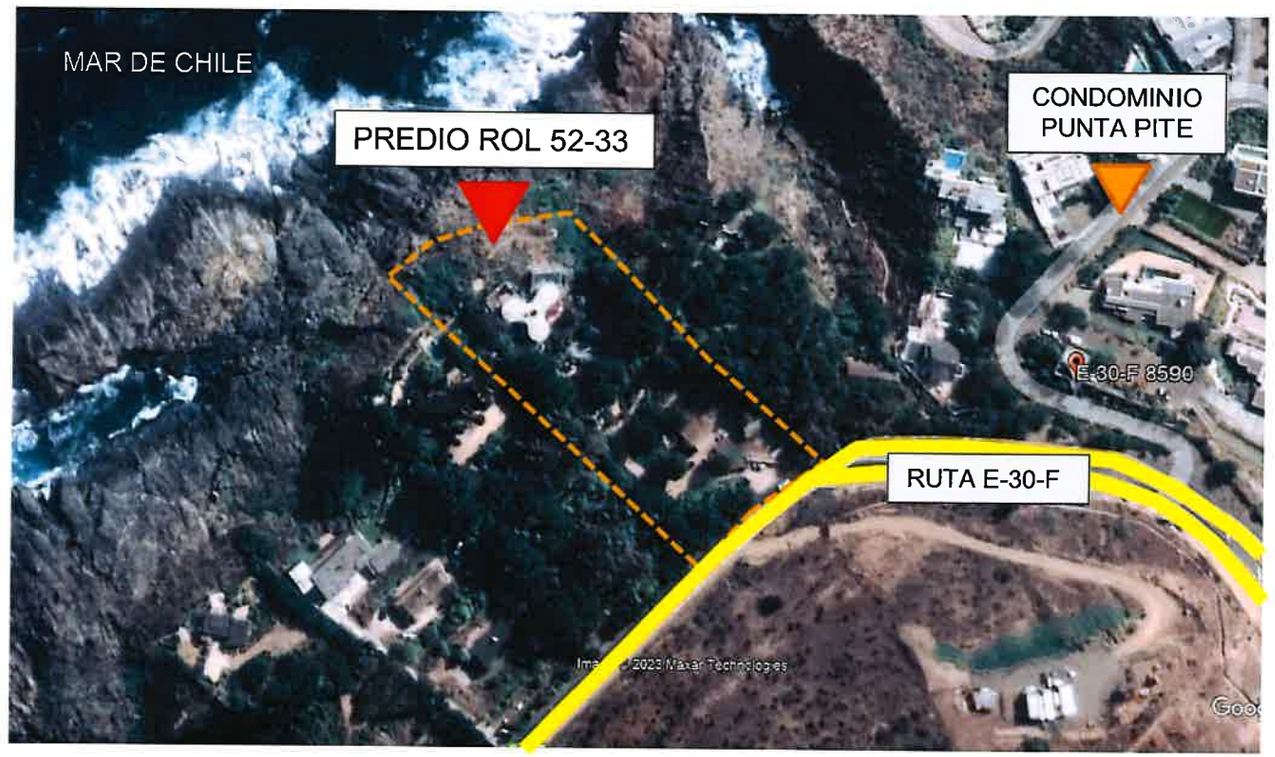

PRESENTACIÓN A CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Construcción con P.E. aprobado,
Res. N° 5367/2015.
Sin rasante aprobada.

Solicitud Modificación de Proyecto
626/2022. Acta de rechazo Of. 335/2023

- Invernadero de estructura de hormigón y revestimiento vidriado.
- Altura total propuesta **4,76 m**, altura de la edificación **3,42m**.
- Construcción se encuentra ejecutada.
- El contribuyente solicita excepción de Artículo 23.

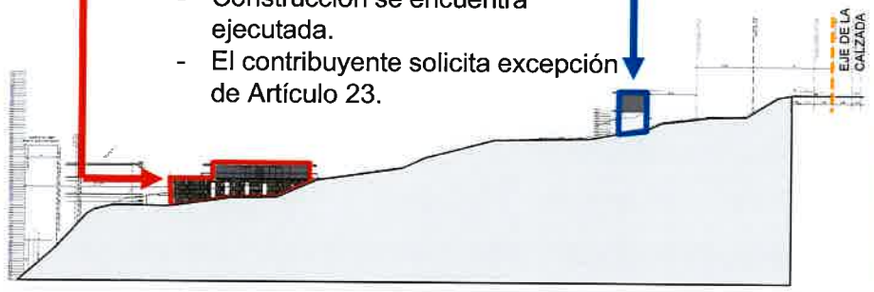

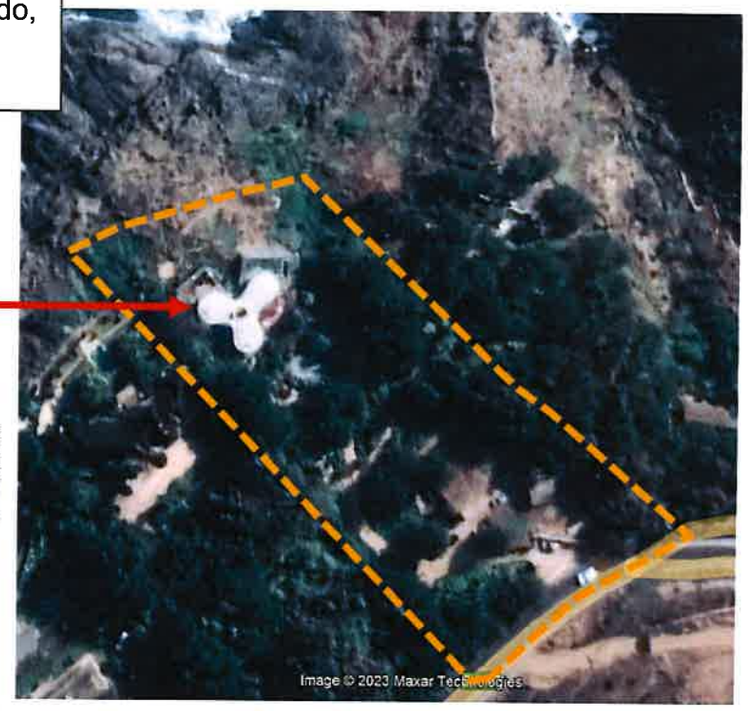

PRESENTACIÓN A CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Construcción con P.E. aprobado, Res. N° 5367/2015.

Solicitud Modificación de Proyecto 626/2022. Acta de rechazo Of. 335/2023

Construcción con P.E. aprobado, Res. N° 5367/2015.

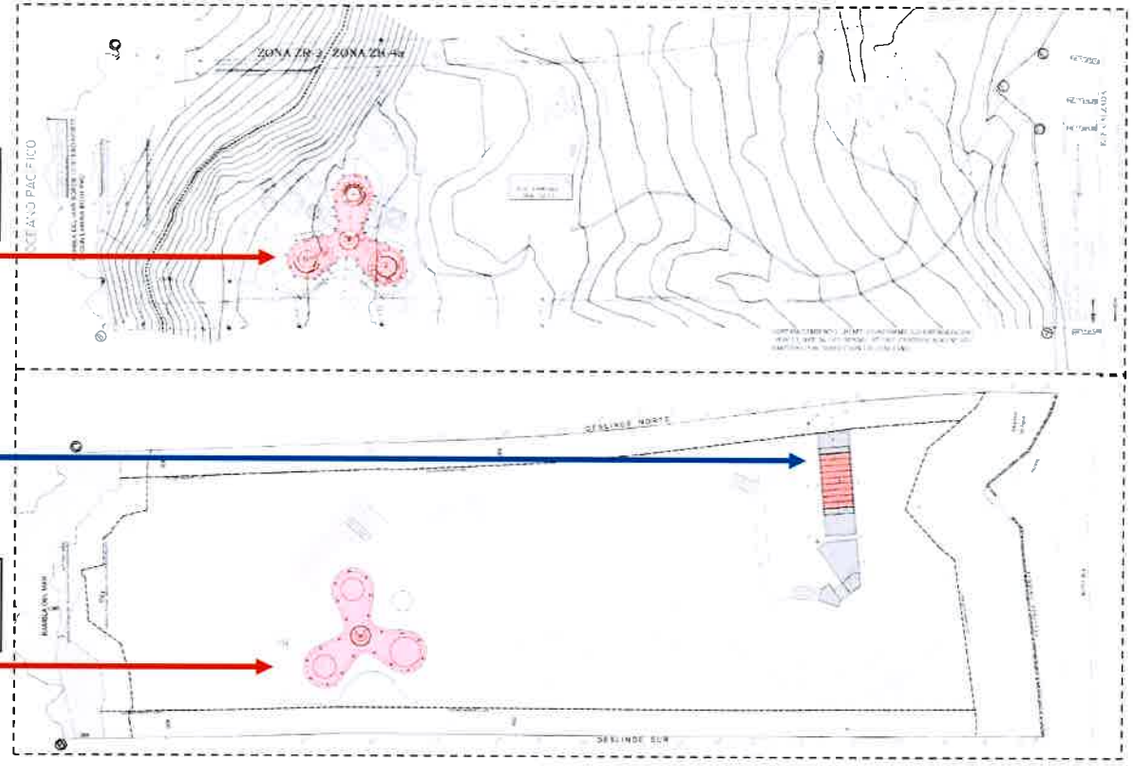

PRESENTACIÓN A CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

EN NEGRO (▬▬▬) SE APLICA EL ARTICULO 23, REFERENTE A LA APLICACIÓN DE LA RASANTE -15° , LA CUAL DEJA AL TERRENO SIN POSIBILIDAD DE PROYECTAR EDIFICACIONES.
EN AZUL (▬▬▬) ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS SUGIERE AL H. CONCEJO LA RASANTE -1° , LA CUAL PERMITE PROYECTAR CONSTRUCCIONES AL INTERIOR DEL PREDIO, PERO A SU VEZ MANTIENE EL ESPÍRITU DEL DERECHO A VISTA DESDE LA CARRETERA A LA COSTA

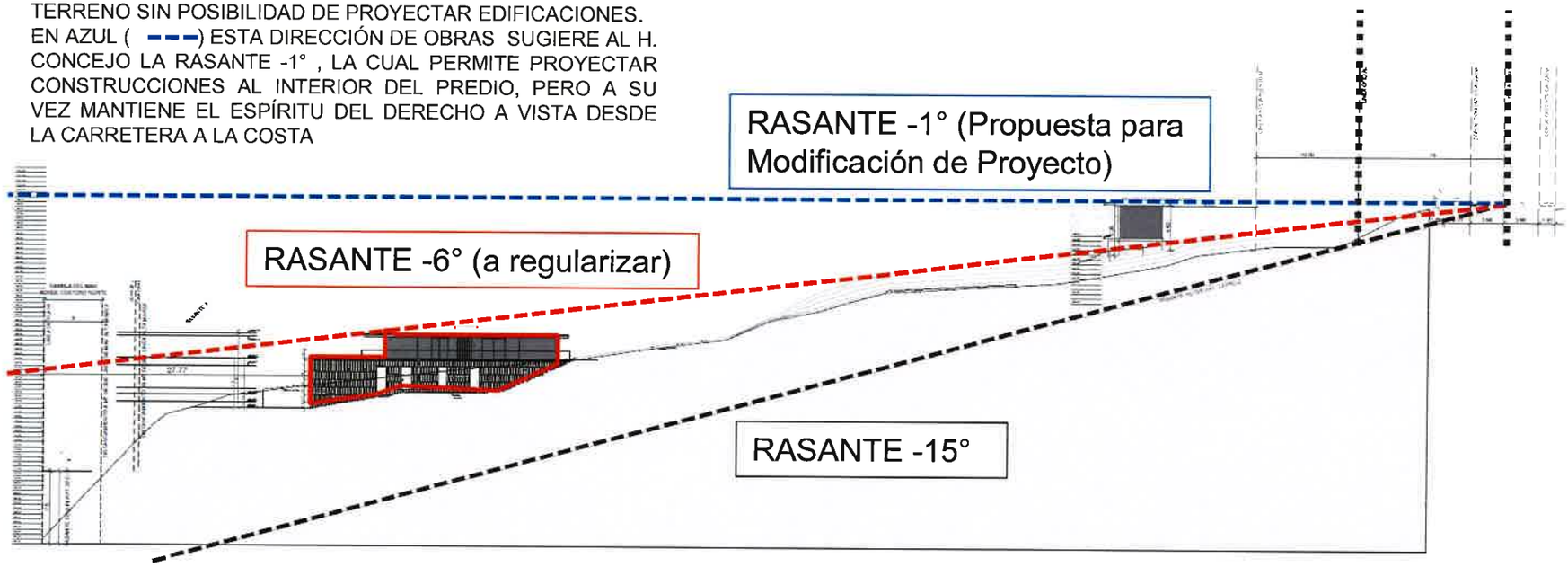

PRESENTACIÓN A CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

CONCLUSIÓN

Acorde a lo expuesto en la presentación, esta Dirección de Obras propone al Honorable Concejo Municipal de Zapallar aprobar una rasante de -1° para el proyecto ubicado en Ruta E-30-F N°7870 Lote 22-A; Parcelación San Carlos, Zapallar; rol de la propiedad 52-33.

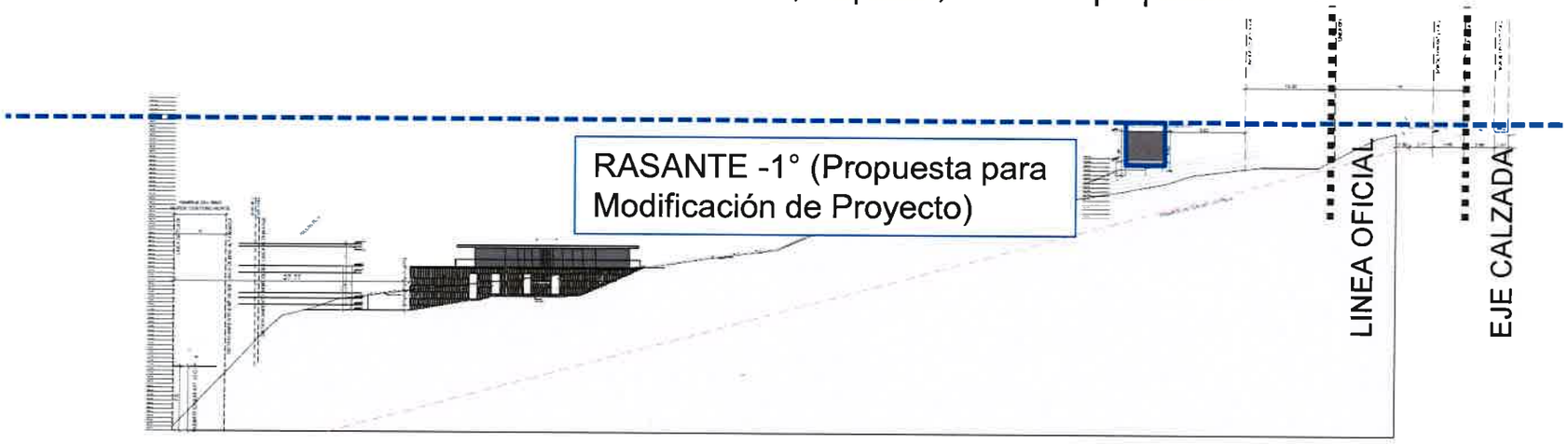

PRESENTACIÓN A CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PRESENTACIÓN A CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PRESENTACIÓN A CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

REGISTRO FOTOGRÁFICO